

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 009 Administrativo del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:

ESTADO No. 002

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuadern
76001333300920190009100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO ARBOLEDA PINEDA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS	Auto de trámite OBS. Tener por contestada la demanda por la CVC; Municipio de Cali; Ministerio de Hacienda-Fondo de Adaptación y EMCALI. Tener por contestada de manera exemporánea la demanda por parte del Departamento del Valle del cauca...	20/01/2022		
76001333300920190009100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO ARBOLEDA PINEDA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía OBS. Llamar en garantía a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	20/01/2022		
76001333300920190009100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO ARBOLEDA PINEDA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS	Llamamiento en garantía OBS. Inadmitir la solicitud de llamamiento en garantía realizada por EMCALI EICE ESP	20/01/2022		
76001333300920190009100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO ARBOLEDA PINEDA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía OBS. Negar el llamamiento en garantía elevado por el Fondo de Adaptación frente al Municipio de Santiago de Cali	20/01/2022		
76001333300920190020501	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO RICO CEBALLOS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Decide Reposicion OBS. No reponer el auto interlocutorio 201 del 8 de julio de 2020	20/01/2022		
76001333300920190021101	Ejecutivo	HECTOR ALFONSO PEÑA MARTINEZ	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Decide Reposicion OBS. No reponer el auto interlocutorio 202 del 8 de julio de 2020	20/01/2022		
76001333300920190022301	Ejecutivo	ANA YIBI PAZ PEÑA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Decide Reposicion OBS. No reponer el auto interlocutorio 211 del 8 de julio de 2020	20/01/2022		
76001333300920190022301	Ejecutivo	ANA YIBI PAZ PEÑA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Decide Reposicion OBS. No reponer el auto interlocutorio 196 del 8 de julio de 2020	20/01/2022		
76001333300920190031101	Ejecutivo	VICTOR ALBERTO CHICA GRANADA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Decide Reposicion OBS. No reponer el auto interlocutorio nro. 203 del 8 de julio de 2020	20/01/2022		
76001333300920200013001	Ejecutivo	ELIZABETH CHAVEZ OCAMPO	MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Dejar sin valor ni efecto el auto proferido el 11 de junio de 2021 que rechazó la demanda. Librar mandamiento de pago.	20/01/2022		
76001333300920200017100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DA VID MISNAZA Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto de trámite OBS. Tener por contestada en término la demanda por parte del Municipio de Santiago de Cali	20/01/2022		
76001333300920200017100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DA VID MISNAZA Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía OBS. Llamar en garantía a Chubb Seguros Colombia S.A.	20/01/2022		
76001333300920200017100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DA VID MISNAZA Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía OBS. Llamar en garantía a la Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa	20/01/2022		
76001333300920200017100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DA VID MISNAZA Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía OBS. Llamar en garantía a HDI Seguros S.A.	20/01/2022		
76001333300920200017100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DA VID MISNAZA Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía OBS. Llamar en garantía a SBS Seguros Colombia S.A.	20/01/2022		
76001333300920210024100	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	VEEDURIA DE MOTOCICLISTAS	MUNICIPIO DE CALI- SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto Rechaza Demanda OBS. -- Sin Observaciones.	20/01/2022		

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ANGELA MARIA CHAMORRO CORDOBA

Secretario